

Para juzgado 8 civil municipal liquidación adicional de crédito en proceso ejecutivo singular de Fulvia Arenas Rueda contra William Villa Herrera, radicado 6300140030080033900

María Ruth ciro vera <mrcvabogada@hotmail.com>

Mar 1/11/2022 16:05

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Get [Outlook para Android](#)

Doctor
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
Juez Octavo Civil Municipal
Armenia Quindío

Referencia: Liquidación Adicional de Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Fulvia Arenas Rueda
Demandado: William Villa Herrera
Radicado: Nro. 63001400300820160033900

MARIA RUTH CIRO VERA, mayor de edad, vecina de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24'805.703 expedida en Montenegro Quindío, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional Nro. 52.566 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la parte Ejecutante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito presentarle la Liquidación del crédito en este proceso, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION QUE VIENE A ENERO 12 DE 2.021.....10'386.107,00

CAPITAL 1.....1'500.000,00

Intereses de mora a la tasa del 2.5% mensual contados desde el día
13 de Enero del año 2.021, hasta el día 31 de Octubre del año 2.022.....806.250,00

CAPITAL 2.....1'000.000,00

Intereses de mora a la tasa del 2.5% mensual contados desde el día
13 de Enero del año 2.021 hasta el día 31 de Octubre del año 2.022.....537.500,00.

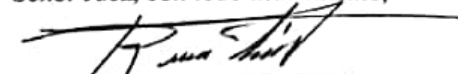
CAPITAL 3.....1'000.000,00

Intereses de mora a la tasa del 2.5% mensual contados desde el día
13 de Enero del año 2.021 hasta el día 31 de Octubre del año 2.022.....537.500,00

TOTAL CAPITAL E INTERESES A OCTUBRE 31 DE 2.022.....12'267.357,00

En los anteriores términos dejo a disposición del Juzgado la liquidación adicional del crédito para que si la encuentra ajustada a derecho se sirva impartirle su aprobación.

Señor Juez, con todo acatamiento,



MARIA RUTH CIRO VERA
C. C. Nro. 24'805.703 Mgro Q.
T. P. Nro. 52.566 C.S.J.
Correo electrónico: mrcvabogada@hotmail.com